

[UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE
SANTIAGO], a 24 de Abril de 1899 -

Señor Vicario General:

Con acuerdo unánime del Consejo de Administración, tengo la honra de hacer presente a V.S. la justicia que había en aumentar la renta del Vice-Rector y del Tesorero-Contador de ésta Universidad. Las rentas de que actualmente gozan dichos empleados se fijaron cuando este Establecimiento no había tomado el desarrollo que actualmente tiene y cuando la administración de sus propiedades y capitales no exigía sino un módico trabajo. El planteamiento de dos Facultades completas y el aumento consiguiente de profesores y alumnos exige al Vice-Rector la consagración entera de su tiempo a esta obra; y con el acrecentamiento de las propiedades y capitales se ha duplicado el trabajo del Tesorero-Contador. Parece justo, que, habiéndose aumentado el trabajo de ambos empleados, se aumente también la retribución.

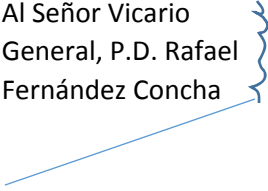
En esta virtud, propongo a V.S. que la renta del Vice-Rector se fije en \$1200 pesos anuales en vez de mil, y la del Tesorero en \$1000 en lugar de 600

Si V.S. estima justa esta solicitud, le ruego tenga a bien decretar el indicado aumento.

Dios guarde a V.S

Rodolfo Vergara [Firma]

Al Señor Vicario
General, P.D. Rafael
Fernández Concha



Santiago,